

Medellín, 14 de marzo de 2025

ADENDA No. 1 INVITACIÓN PRIVADA 002 DE 2025

SUMINISTRO DE FORMULARIOS EN PAPEL TÉRMICO PARA EL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA CON DESTINO AL CONCESIONARIO OPERADOR DEL JUEGO.

El Gerente de la Lotería de Medellín, en uso de sus facultades legales y estatutarias, se permite realizar una adenda, mediante la cual se realizará la siguiente modificación al pliego de condiciones:

Modificación 1: Modifíquese el numeral 6 “CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN” del pliego de condiciones, el cual quedará así:

6. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN.

ÍNDICE	PROCEDIMIENTO	FECHA Y LUGAR
7	Verificación de requisitos habilitantes y evaluación	Hasta el 14 de marzo de 2025.
8	Traslado del informe de evaluación	El informe resultante será publicado en la página web https://loteriademedellin.com.co/institucional/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/contratacion/invitacion-privada/ el 14 de marzo de 2025, corriendo traslado a los proponentes hasta el 21 de marzo de 2025, para que ejerzan el derecho de contradicción presentando observaciones hasta las 17:00 horas, al correo electrónico: vmrios@loteriademedellin.com.co
9	Respuesta a las observaciones a la calificación de las propuestas	Se publica el 27 de marzo de 2025 en https://loteriademedellin.com.co/institucional/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/contratacion/invitacion-privada/
10	Resolución de adjudicación (o declaratoria de desierto)	El 28 de marzo de 2025 en https://loteriademedellin.com.co/institucional/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/contratacion/invitacion-privada/

Las aclaraciones introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente

en esta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.

(DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO)

RODRIGO MENDOZA VEGA
Gerente

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Viviana Marcela Rios Córdoba	Profesional Universitaria	
Revisaron	Isabel Posada Barrera	Secretaria General	
	Iván Darío Pérez Osorio	Director de Operaciones	
	Edwar Andrés Orozco Giraldo	Asesor Jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			